



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. Y SEÑORA DOÑA ISABEL II.

la obra q. la corporac.ⁿ tiene oportuna para
 q. redunde en beneficio a la humanidad doliente
 el expresado asupdo, el q. en el mes de publica
 notoriedad en el día 6. se hallare en posesión
 del Hosp. de Sta. Ana a mantener en su
 la mitad de su obligación. Y el Ayuntamiento
 en su integridad queda: se pare certificacion
 de esta exposicion a los Sr. Comis. de Real
 p. q. informen en su consecuencia cuando se ley
 oren y parezca

Para continuar notando de los autos de
 Propios y art. de este en el Ayuntamiento el contad.
 municipal Sr. D. Simon Gonzalez

debio
 Resol.ⁿ de D.
 Sr. D. Ferrn. de
 Villana d. J. de
 Villana

Viose en oficio de Sr. D. Antonio de Subdesp. de P. y P.
 de la Prov. de Murcia en fecha veinte y uno de
 Dic. ult. en el q. inserta una orden de Sr. D. P.
 Director General de los R. Regios, referente a q. los
 recurrentes a Sr. D. Pedro Ferrn. de Villana Sr.
 mayor q. fue de esta Ciudad en rebuccion de
 catonca mil setecientos veinte y cinco rs. cinco mrs.
 q. se le quedaron a deber por sus tributos de

